



Resolución N° 1807/2024

POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MCN No. 10/2024 PROVISIÓN DE PIEDRA, TRITURADA Y ARENA PARA CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ID 451039, CONFORME LLAMADO.

Cnel. Oviedo, 08 de julio del 2024.-

VISTO:

El procedimiento de MCN No.10/2024, las ofertas presentadas, informe del Comité de Evaluación y;

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación fundamenta: que, en el marco del Procedimiento de MCN No.10/2024 han realizado la verificación de las ofertas conforme atribuciones de la Ley 7021/2022. Que, del estudio de las ofertas realizada por el Comité de Evaluación, resulta que las ofertas seleccionadas cumplen con las condiciones legales y técnicas, tienen capacidad para ejecutar el contrato.

Que, conforme criterios establecidos en el artículo 55 de la ley N° 7021/2022 “de Suministro y de contrataciones públicas” recomiendan adjudicar a los oferentes seleccionados los bienes requeridos. Que, la adjudicación propuesta por el Comité se adecua plenamente a lo dispuesto por el artículo mencionado y;

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones precedentes;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el Lote 1 del procedimiento de MCN No. 10/2024 ID 451039 AL Sr. Ovidio Duarte Sánchez con RUC 3662607-4 conforme planilla siguiente:

Item	Descripción	Cantidad	U. Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Piedra bruta	1368	M3	95.000	129.960.000
2	Piedra triturada sesta	153	Tn.	130.000	19.890.000
3	Arena lavada	1193	M3	83.800	99.973.400
	TOTAL				249.823.400

Art. 2°. ADJUDICAR el Lote 2 del procedimiento de MCN No. 10/2024 ID 451039 AL Sr. Milciades Adan Fernández Gómez con RUC 5053673-7 conforme planilla siguiente:

Item	Descripción	Cantidad	U. Medida	Precio Unitario	Precio Total
1	Arena lavada	2983	M3	83.800	249.975.400
	TOTAL				249.975.400

Art. 3. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) la elaboración del contrato correspondiente.

Art. 4°. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Lic. EDGAR G. BERNAL DUARTE
Secretario General



Abg. MARCOS A. BENÍTEZ VELÁZQUEZ
Intendente Municipal